



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

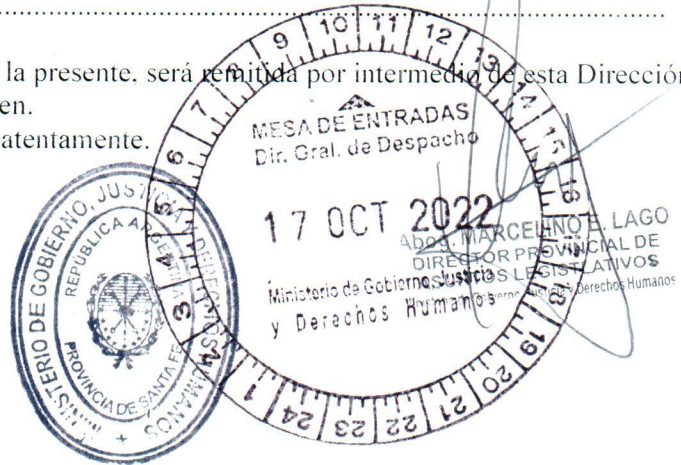
NOTA Nº 44745
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.:Comunic 28950/22

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



ES COPIA

NOTA N° 28950 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos

SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48455 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe sobre los siguientes puntos:

- a) qué hospitales públicos de la Provincia cuentan con destacamento policial permanente;
- b) cantidad de personal asignada a cada destacamento;
- c) si el Hospital Centenario de Rosario cuenta con destacamento activo y con qué personal cuenta;
- d) si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento los últimos hechos de violencia que afectó la normal prestación del servicio de salud, y;
- e) si los hospitales públicos tienen contratadas empresas de seguridad privada."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO RUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina

Pág. 1



Secretaria General de Provincia
Policia de la Provincia de Santa Fe



Copia Exp. D3

CAU
SU

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: ME N° 445924 DIA: 21
 Operador MES: 10
 Recibido AÑO: 2022
 Hora:

SECRETARIA GENERAL J.P.P 21 de Octubre 2022.-

PASE A: UR II Dpto Rosario



Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POLICIA
SUB JEFA
SECRETARIA GENERAL JPP



SECRETARIA GENERAL - U.R.II

SEA DOP

24 OCT 2022

OSARIO,

SECRETARIA GENERAL ROSARIO REDACTO
TRANSCRIBIO
CONTROLLO



JAVIER ALEJANDRO BORDÓN
COMISARIO
Terc. Sup. en Seguridad Pública
Jefe División Secretaría General - U.R. II



CIRCULAR DOP N° 8403 / 2022.-

REF.: "INFORME SOBRE SEGURIDAD EN HOSPITALES PUBLICOS DE LA PROVINCIA".

SEÑOR _____

P.O.SRA.J.U.R.II: Atento a lo ordenado por la Superioridad ante la recepción de **CIRCULAR GENERAL DOE N°0048/22** habiéndose recibido expediente 02001-0063406-4 proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa fe, donde mediante distintos ítems, solicitan información sobre la seguridad en los Hospitales Públicos de la Provincia; se hace saber que por intermedio de esta División Operaciones Policiales UR II se dispone que :

DEBERAN CONFECCIONAR Y ENVIAR INFORME SOBRE LOS

SIGUIENTES PUNTOS QUE SON DE INTERES:

- QUE HOSPITALES PÚBLICOS QUE CUENTAN CON DESTACAMENTO POLICIAL PERMANENTE.
- CANTIDAD DE PERSONAL ASIGNADO A CADA DESTACAMENTO
- SI LOS ÚLTIMOS HECHOS DE VIOLENCIA QUE AFECTÓ LA NORMAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD.
- SI LOS HOSPITALES PÚBLICOS TIENEN CONTRATADAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.
- SI EL HOSPITAL CENTENARIO DE ROSARIO CUENTA CON DESTACAMENTO ACTIVO Y CON QUE PERSONAL CUENTA.
- SI POSEEN PERSONAL Y CANTIDAD AFECTADOS BAJO LA MODALIDAD OSESP Y/O SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL

DEBIENDO TODAS LAS DIVISIONES, DEPENDENCIAS Y/O AGRUPACIONES DE ESTA UNIDAD REGIONAL II, DAR AMPLIA DIFUSION E INFORMAR LO REQUERIDO EN TIEMPO Y FORMA.

SIENDO: VIA CORREO ELECTRONICO, EL DIA MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2022 ANTES DE LAS 17:00 HS. A ESTA DIVISION OPERACIONES POLICIALES EN FORMATO DIGITAL (DOCUMENTO WORD, LETRA CALIBRI, TAMAÑO 11, MARGEN JUSTIFICADO) AL CORREO ELECTRONICO: dopurii@gmail.com

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario, 24 de OCTUBRE de 2022

DISTRIBUIDOR:

Secretaria general (circular General)



LIC. SCHWINDT JULIO C.
SUBDIRECTOR DE POLICIA
JEFE DE DIV. OPERACIONES
U.R.II - ROSARIO

CIRCULAR GENERAL N° 8403 / 2022.-

DEPENDENCIA	FIRMA	ACLARACIÓN	FECHA Y HORA RECEPCIÓN
SECRETARIA PRIVADA			
SUB JEFATURA			
AGRUP. CUERPOS			
AGRUP. UNID. ORDEN PUBLICO			
POLICÍA ADICIONAL			
HORAS EXTRAS			

VES




LIC. SCHWINDT JULIO C.
SUBDIRECTOR DE POLICIA
JEFE DE DIV. OPERACIONES
D.I.C.II - ROSARIO



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO

17 - AÑO DEL 25° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA



Rosario, 25 de Octubre de 2022.

SEÑOR JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES UR II

S/D.-

A.U.O.P.

SECRETARIA

Nota Nro. 1489/22

OBJETO: Elevar informe.

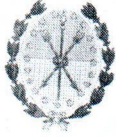
Por medio de la presente, quien suscribe, Subdirector de Policía Licenciado González Iván, Jefe de Agrupación de Unidades de Orden Público elevo a Ud. lo solicitado oportunamente mediante Circular N° DOP 8403/2022 referido a Informe sobre Seguridad en Hospitales Públicos de la Provincia, ya que luego de consultar lo mismo a las dependencias que componen esta agrupación se elabora el siguiente informe:

HOSPITAL CENTENARIO (Urquiza 3101) cuenta con destacamento permanente, el mismo tipo contenedor, ubicado en la parte externa de mismo, Que el destacamento cuenta con 08 efectivos más Jefe y Subjefe. Que no se vio afectada la normal prestación del servicio de salud. Que el hospital cuenta con seguridad privada de la empresa "ADVENT" Que actualmente posee servicio de Policía adicional siendo el mismo de 02 efectivos más un controlador, en el horario de 14hs a 22hs, este personal recorre la parte interna de las instalaciones.

HOSPITAL VILELA, (virasoro 1855) el mismo posee seguridad privada y posee la cantidad de once (11) efectivos policiales afectados bajo la modalidad POLICIA ADICIONAL N° 10.451/22, MEMO N° 6452/22, siendo estos un (1) agente por día de LUNES A DOMINGO DURANTE LAS 24 HS EN 3 TURNOS DE 8 HS CADA UNO y un (1) agente de refuerzo de 18:00hs a 06:00hs EN 2 TURNOS. Hasta el momento no se tiene conocimiento que los hechos de violencia hayan afectado la normal presentación del servicio de salud.

DESTACAMENTO N°16, (L. N. Alem 1450) sito en el Hospital Provincial de esta ciudad, dependiente de A.U.O.P por medio de la presente y dando cumplimiento a lo solicitado, informo a Ud. como se detalla a continuación, es un Destacamento Policial permanente;

Ovidio Lagos 5250 – A.U.O.P. : 4729251 – e-mail: policiarosario@live.com.ar



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO

17 - AÑO DEL 25° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA"



cuenta con la cantidad de 13 efectivos policiales incluyendo Jefe y Subjefe; Con respecto a si hubo hechos de violencia que afectaran la normal prestación del servicio de salud, se puede informar que si los hubo. Este nosocomio cuenta con los servicios de Seguridad Privada ADVENT S.A. Se hace saber que el sector de la Guardia Pediátrica cuenta con un efectivo fijo las 24hs., y el sector de admisión un efectivo fijo de 22hs a 07hs ambos por Servicio de Policía Adicional.

HOSPITAL INTENDENTE GABRIEL CARRASCO (BV. Avellaneda 1402), el mismo posee seguridad privada y posee la cantidad de nueve (9) efectivos policiales afectados bajo la modalidad POLICIA ADICIONAL, siendo estos dos (2) agentes por día de LUNES A DOMINGO DURANTE LAS 24 HS EN 3 TURNOS DE 8 HS CADA UNO.

HOSPITAL GUBERNAMENTAL ALBERDI, sito en calle Av. Puccio N°575 en el lugar entrevisto a la llamada: VERONICA MACIEL quien cumple funciones como Administrativa en la parte de ADMISION quien manifiesta que dicho nosocomio no posee Destacamento Policial, si poseen una custodia con un (01) efectivo Policial por Servicio Adicional cuales cubren las 24 hs en el horario de 06:00hs a 22:00 y 22:00hs a 06:00hs con escasas de presentación en el horario nocturno.

DESTACAMENTO 26 HOSPITAL DE NIÑOS ZONA NORTE (Av. De los Trabajadores 1331) doy cuenta a Usted que cuento con nueve efectivos (tres con tarea diferente y seis Seguridad General) , que los hechos de violencia no afectaron la normal prestación del servicio de salud, que el destacamento cuenta con seguridad privada, no poseemos personal bajo la modalidad de OSPE Y/O SERVICIO POLICIA ADICIONAL-

HOSPITAL ROQUE SAENZ PEÑA: Este Efector Publico se encuentra ubicado en calle Laprida 5300, jurisdicción de Comisaría 15ta, el mismo es MUNICIPAL. En la Sala de Guardia cuenta con dos (02) efectivos de Servicio de Policía Adicional y en todo el nosocomio hay Seguridad Privada de la empresa ROSEGUR. El mismo no cuenta con Destacamento Policial permanente. En relación a los hechos de violencia ocurrido en nosocomios públicos, no se tiene

Ovidio Lagos 5250 – A.U.O.P. : 4729251 – e-mail: policiarosario@live.com.ar



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO

17 - AÑO DEL 25° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA"



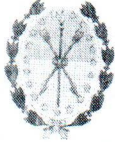
conocimiento de la existencia de los mismos por no tener actuaciones judicializada hasta el momento.

HOSPITAL REGIONAL ZONA SUR se encuentra en el ámbito de la Jurisdicción de Cría 21°, en calle 5 de Agosto y San Martín, el cual aún no fue inaugurado. Posee custodia externa, estando a cargo de la Agrupación Cuerpos U.R. II. Se desconocen bajo que modalidad cubre dicho servicio.

DESTACAMENTO Nº 4, el mismo se encuentra en el Hospital de Emergencia Clemente Álvarez (HECA) sito en calle Av. Pellegrini Nº 3205 Rosario. Personal asignado: 15 (quince) efectivos (01 jefe ,14 efectivos). Los últimos hechos de violencia no afecto la normal prestación de servicio de salud. El nosocomio tiene contratada seguridad privada de la empresa INFOSEG. No se posee personal afectado bajo la modalidad OSPES y/o SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL (SPA).-

HOSPITAL PUBLICO POLICLINICO SAN MARTIN ubicado en calle CHUBUT Nº 7145 de Rosario, la misma cuenta con una empresa de seguridad privada (EMPRESA DE SEGURIDAD BUNKER), quienes cumplen con los objetivos los días de semana, contando con (02) dos puntos de custodias, (01) uno en la sala de consultorios y el otro en la sala de administración, mientras que en el puesto de guardia de atención primaria de salud, hasta el momento cuenta con (01) UN EFECTIVO POLICIAL POR SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL durante las 24 horas, los 365 días del año, no contando con destacamento policial. Con relación a los hechos de violencia de personas que concurren al nosocomio, los mismos son canalizados atreves del personal policial y de seguridad, en el caso que sobre pase la cantidad de personas en el conflicto se libra comunicación telefónica con la central de emergencia del 911.

VGG, HOSPITAL ANSELMO GAMEN, (Avellaneda 1966) el cual tiene Policía Adicional las 24hs con (02) efectivos. **NO** cuentan con Destacamento Policial, como así también con Vigilancia Privada



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO

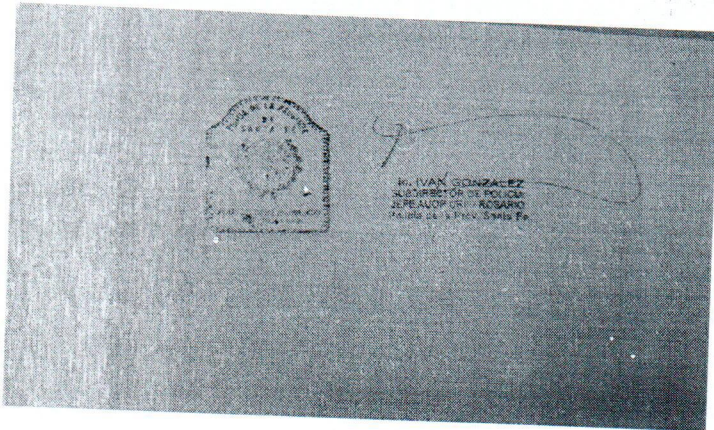
17 - AÑO DEL 25° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA



Centro de Salud (SAMCO) ALVEAR (AV. 15 de Mayo) tiene 01 efectivo de Policía Adicional en el horario de 21:00 a 07:00hs todos los días, trabajan las 24hs con atención primaria. **NO** cuentan con Destacamento Policial, como así también con Vigilancia Privada

Centro de Salud (SAMCO) PUEBLO ESTHER (San Luis 2126) tiene 01 efectivo por Horas Extras en el horario de 22:00 a 06:00hs todos los días, trabajan las 24hs con Atención Primaria. - **NO** cuentan con Destacamento Policial, como así también con Vigilancia Privada.

DESTACAMENTO N° 25 se encuentra en El HOSPITAL ESCUELA EVA PERON (H.E.E.P) (San Martin 1645 Granadero Baigorria) Personal asignado: con **12 efectivos totales**. No hubo hechos de violencia que afectaran a la normal prestación de servicio de salud. El hospital tiene contratada una empresa de Seguridad Privada "ADVANT" y no posee personal afectado bajo la modalidad OSPE y/o ADICIONAL





SRA JEFA DE UNIDAD REGIONAL II – ROSARIO
(Via Ayudantía U.R-II)

Por medio de la presente elevo a Ud. Expte 36723/22 M.G.E, correspondiente a Expte 02001-0063406-4, el cual por medio de Nota N° 44745/22 en el cual solicita se informe que Hospitales Públicos de la Provincia, cuentan con destacamento policial permanente, cantidad de personal, etc. Se adjunta al mismo informe realizado por la Agrupación Orden Publico, en donde se detallan los incisos a) b) c) y e) sobre cada Hospital de la Ciudad de Rosario y con respeto al inciso (d) dejar al más elevado criterio de esa superioridad la contestación que corresponda, para su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.

DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES: Rosario de Noviembre del 2022

EXTTO N.º: 947 /22

FOLIO N.º: 161 /22



BONALDI HUMBERTO DARIO
Comisario Supervisor
2do Jefe de D.O.P-U.R.II



SEÑOR JEFE DE POLICIA PROVINCIA SANTA FE.-

(Via AYTIA JPP)

P.O.S.J.U.R.II Elevo a Ud.

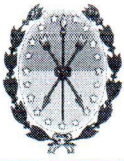
EXPTE N° 36723/22 FOLIO 44 M.G.E, corresponde Expte Ministerial 02001-0063406-4, relacionado a informe sobre Hospitales Públicos de la Provincia. Pase su toma de conocimiento y demás fines que estime corresponder.-

Sin más que informar saludo a Ud. atte.

AYUDANTIA UR II, 15 de Noviembre de 2022.-



Lic. RAMONA SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE POLICIA
Policía de la Prov. Santa Fe



///rresponde a Expte N° 36723/22 de M.G.E. UR II ROSARIO

Folio
N° 10

SEÑOR JEFE
AYUDANTIA JEFATURA
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
(VIA SGJPP)

En un cómputo de (10) fojas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. Nro. 02001-0063406-4 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, relacionado con el pedido de informes sobre hospitales públicos de la Provincia, a su toma de conocimiento y a los fines de su prosecución.

ROSARIO, 21 de Noviembre de 2022.

Secretaria Gral. UR II
K.J.
B.J.



Margarita Romero
Lic. MARGARITA ROMERO
Director de Policía
Jefa U.R. II - Rosario
Policía de la Prov. de Santa Fe

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LET. ME445924	Dis: 23
OPERADOR	Mes: 11
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 10

SECRETARIA GENERAL 24 de Noviembre de 2022
PASE A: Dpto. operaciones
Pol. (9-2)

Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POLICIA
SUB JEFE

SECRETARIA GENERAL JPP

///ÑOR SUBJEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3).

(Vía División Ayudantía D-3).

Elevo a Usted, en cómputo de (11) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0190/22 -DOPP N° 01616/22, proveniente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud a la aprobación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de la comunicación 48455 CD, donde solicita reforzar se informe sobre la Seguridad brindada en Hospitales Públicos de la Provincia de Santa Fe, en distintos ítems.

Informando que dicho requerimiento fue contestado correspondientemente en fecha 27-10-22, adjuntándose al mismo Circular General 048/22, en la cual se solicitó a las diecinueve Unidades Regionales, para que informen,

- Que Hospitales Públicos de la Provincia cuentan con destacamento policial permanente.
- Cantidad de personal asignado a cada destacamento.
- Si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento a los últimos hechos de violencia que afectó la normal prestación del servicio de salud.
- Si los Hospitales públicos tienen contratadas empresas de seguridad privada.
- En el caso de la Unidad Regional II, si el Hospital Centenario de Rosario cuenta con destacamento activo y con que personal cuenta.(UNICAMENTE PARA UR II)

Así también fueron agregadas las respuestas de las Unidades Regionales mencionadas ut-supra.

En virtud de lo referido en autos, se procede a elevar el presente fines que estime corresponder.

DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D-3)

Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022.-




OMAR DONNET
COMISARIO
Policía Pcia. de Santa Fe

Cde. Expte 02001-0063406-1
REF/SOL. INFORME SOBRE SEGURIDAD EM
HOSPITALES PUBLICOS DE LA PCIA.
DOPP N° 01616/22
D.O.E. N° 0190/22.

SR. JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA
(Vía Secretaria General J.P.P)


Elevo a Usted, en cómputo de (12) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0190/22 -DOPP N° 01616/22, proveniente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud a la aprobación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de la comunicación 48455 CD, donde solicita reforzar se informe sobre la Seguridad brindada en Hospitales Públicos de la Provincia de Santa Fe, en distintos ítems.

Es dable mencionar, que la División Operaciones Especiales dependiente de este Departamento Operaciones Policiales a mi cargo, a Fojas (11) dio cumplimiento a lo establecido.-

DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3)

SANTA FE, 25 de Noviembre de 2022.-




MARCELO LUIS VERGARA
Director de Policía
Sub Jefe
Dpto. Operaciones Policiales D-3
Policía de la Provincia de Sta. Fe

Despacho

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA ME 445924	Día: 25
OPERADOR	Hor: 11
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 12

TRÁMITE URGENTE
Actuación con Plazo
VENCIMIENTO 03.11.2022
Art. 57 Const. Pcia. (Dto. 4000 Sr.)
Ley 11312

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA PROVINCIA SANTA FE
DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES
"D-3"



Letra	D-3	Nro	1466/22
Cdo.		Foja	
ENTRO		SALIO	
DIA	21	DIA	
MESES	10	MESES	
AÑO	22	AÑO	



**PROVINCIA
DE SANTA FE**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos**
Mesa de Entrada, Salida y Archivos.

* S.I.E. - MTRIO. DE GOB. JUST. DER. HUM. - MESA DE ENT. *

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02001-0063406-4

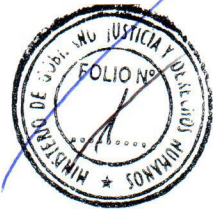
INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

FECHA DE INICIO: 2022/10/17

CONCEPTO

REF: NOTA Nº 44745 PEDIDO DE INFORME S/CUALES HOSPITALES PUBLICOS DE LA PCIA., CUENTAN CON DESTACAMENTO POLICIAL PERMANENTE, CANTIDAD DE PERSONAL, ETC.

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
COE. EXP. LETRA ME 445924	Día: 21
OPERACION	Mes: 10
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 02



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA Nº 44745
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022
REF.: Comunic 28950/22

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



ES COPIA

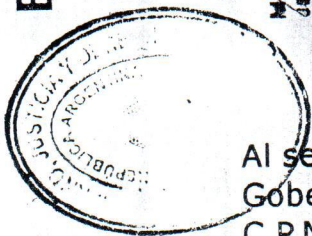
MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Tránsito Legislativa



NOTA N° 28950 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 08 de septiembre de 2022.



Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48455 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe sobre los siguientes puntos:

- a) qué hospitales públicos de la Provincia cuentan con destacamento policial permanente;
- b) cantidad de personal asignada a cada destacamento;
- c) si el Hospital Centenario de Rosario cuenta con destacamento activo y con qué personal cuenta;
- d) si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento los últimos hechos de violencia que afectó la normal prestación del servicio de salud, y;
- e) si los hospitales públicos tienen contratadas empresas de seguridad privada.”

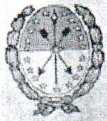
Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

original CR II.

MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

cpu.

CDE. EXPTE: ME Nº 445924 DIA:.....
Operator MES:.....
Recibido AÑO: 2022
Hora:

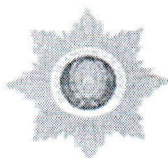
SECRETARIA GENERAL J.P.P de 2022.-

PASE A: Dpto. Operaciones D3



Lic. CAROLINA MANDAR
SUB DIRECTOR DE POLICIA
SUB JEFA
SECRETARIA GENERAL JPP

SECRETARIA GENERAL de P.P.
Policía de la Provincia de Santa Fe



POLICIA
PROVINCIA DE SANTA FE

DEPARTAMENTO OPERACIONES D3



SANTA FE: 24/10/2022	NUMERO:	HORA:
DESTINATARIOS: SRAS/ES. JEFAS/ES UURR I A XIX.-		
REMITE: SRA. JEFA DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D-3)		
CARÁCTER: MUY URGENTE DESPACHO – CUMPLIMIENTO EFECTIVO		

INFORME SOBRE SEGURIDAD EN HOSPITALES PUBLICOS DE LA PROVINCIA

CIRCULAR GENERAL DOE N ° 0048/22:

SITUACIÓN:

HABIENDOSE RECIBIDO EXPEDINETE 02001-0063406-4 PROVENIENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, DONDE MEDIANTE DISTINTOS ITEMS, SOLICITAN INFORMACION SOBRE LA SEGURIDAD EN LOS HOSPITALES PUBLICOS DE LA PROVINCIA. ATENTO A ELLO:

JAZMINA Paola
Jefa de Policia
Pública Prov. de Santa Fe

LA JEFATURA DE POLICÍA

ORDENA

A LAS/OS SRAS/ES. JEFAS/ES DE UURR I A LA XIX

DEBERAN ENVIAR, INFORME SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS QUE SON DE INTERES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIALES:

- Que Hospitales Públicos de la Provincia cuentan con destacamento policial permanente.
- Cantidad de personal asignado a cada destacamento.
- Si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento a los últimos hechos de violencia que afectó la normal prestación del servicio de salud.
- Si los Hospitales públicos tienen contratadas empresas de seguridad privada.
- En el caso de la **Unidad Regional II**, si el Hospital Centenario de Rosario cuenta con destacamento activo y con que personal cuenta. (UNICAMENTE PARA UR II)

DICHA INFORMACION SE DEBE ENVIAR EL DIA MIERCOLES 26 DE OCTUBRE DE 2022, 10.00 HS. EN FORMATO WORD, LETRA CALIBRI, TAMAÑO 11, MARGEN JUSTIFICADO. AL CORREO doed3stafe@gmail.com

ACUSE RECIBO: FIRMADO ÚNICAMENTE POR LAS/LOS SRAS/ES JEFAS/ES DE UNIDADES REGIONALES, TERMINO DE 02 HORAS DE RECIBIDO EL PRESENTE.

(DOE- TIPEÓ:M.L./CONTROL: D.O.)

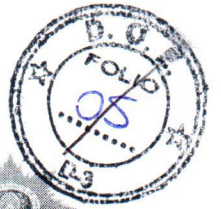


Lic. Carina Elizabet Degra
Director General de Policia
Jefe
Departamento Operaciones Policiales D-3
Policia de la Provincia de Santa Fe

ES COPIA DE SU ORIGINAL



Policia de la Provincia de Santa Fe
Unidad Regional Uno
División Operaciones Policiales



NOTA DOP N° 118 /22.-

Santa Fe, 25 de Octubre de 2022.-

Señora Jefe Departamento Operaciones

Lic. Comisario General DEGRA Carina

_____ D

En virtud de lo solicitado mediante Circular DOE 0048/22 respecto de los Hospitales Públicos que se encuentran en el ámbito territorial de esta Unidad Regional "1", cumpla en informar lo solicitado:

En jurisdicción de la Seccional 2° - URI. **Hospital de Rehabilitación Integral Dr. Vera Candioti**, sito en Montevideo Zaspé 3738, que no se encuentra emplazado un Destacamento en el mismo, pero se asegura con custodia policial las 24 hs.

- En jurisdicción de la Seccional 10° - URI. **Hospital Sayago**, sito en Blas Parera 8270
 - No cuenta con destacamento policial, cuenta con custodia ordinaria 24 hs. (01) efectivo BOP.- URI -servicio ordinario.
 - Si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento a los últimos hechos de violencia que afecto la normal prestación del servicio de salud. NO hay registros de hechos de esta índole.
 - No cuenta con seguridad privada.
- En jurisdicción de la Sub Comisaría 17° - URI. **Hospital Iturraspe**, sito en Blas Parera 8301-8349
 - No cuenta con destacamento policial, cuenta con servicio de (2) policas de scio. adicional 24 hs. (1) efectivo asignado a cada puestr, y (4) efectivos 24 hs.
 - Si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento a los últimos hechos de violencia que afecto la normal prestación del servicio de salud. Si sería viable y beneficioso.
 - Cuenta con seguridad privada empresa Advent. y prevención institucional -contratados por ministerio de salud.

ES COPIA DE JOURNAL

JAZMIN VERNI PACIA
Oficial de Policia
Policia Provincial de Santa Fe





Policía de la Provincia de Santa Fe
 Unidad Regional Uno
 División Operaciones Policiales



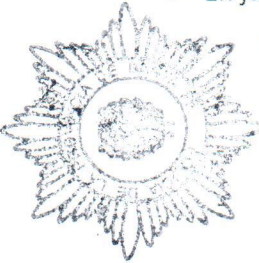
- En jurisdicción del Destacamento N° 9- URI. Hospital Polivalente DR. Emilio Mira y López, sito en Blas Parera 8468-

- Si cuenta con Dto. policial permanente. Cuenta con custodia ordinaria 24 hs.
- Personal policial asignado a cada destacamento (4) efectivos servicio ordinario.
- Si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento a los últimos hechos de violencia que afecto la normal prestación del servicio de salud, si sería viable y beneficioso a un mínimo de 02 efectivos por guardia.
- No cuenta con seguridad privada.

JAZMIN VENTURA PAOLA
 Jefa de Policia
 Policia Proj. de Santa Fe

- En jurisdicción del Destacamento Recreo Sur- URI. Hospital Manuel Rodríguez (Protomédico)

- No cuenta con destacamento policial, pero si con servicio policial adicional durante las 24 Hs.
- Cada turno de policía adicional (SPA) son de 8 horas, siendo asignado un personal policial.
- No cuenta con personal de seguridad privada.



- En jurisdicción de la CRIA. DTTO. 23º DE SANTO TOME, se encuentra el HOSPITAL S.A.M.C.O DR. RICARDO MANZER

- cuenta con destacamento policial PERMANENTE.-
- Tiene guardia de 24hs. Una cantidad de (04) CUATRO EFECTIVOS DE SEGURIDAD POLICIAL.-
- En cuanto a la posibilidad de ampliar la dotación en el Destacamento y en virtud a la cantidad de personal con la que cuenta la CRIA. DTTO. 23º, NO sería factible incrementar la dotación en dicho sector público.
- En el caso del HOSPITAL S.A.M.C.O DR. RICARDO MANZER, el mismo NO cuenta con empresas de Seguridad Privada contratadas.-

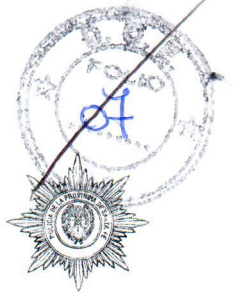
ES COPIA DE ORIGINAL

REYNOSO Leonardo A.
 Comisario Supervisor
 Jefe D.O.P.U.1



FOLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO



Rosario, 25 de Octubre de 2022.

SEÑOR JEFE DE DIVISIÓN OPERACIONES UR II

S/D.-

A.U.O.P.
SECRETARIA
Nota Nro. 1439/22

OBJETO: Elevar informe.

Por medio de la presente, quien suscribe, Subdirector de Policía Licenciado González Iván, Jefe de Agrupación de Unidades de Orden Público elevo a Ud. lo solicitado oportunamente mediante Circular N° DOP 8403/2022 referido a Informe sobre Seguridad en Hospitales Públicos de la Provincia, ya que luego de consultar lo mismo a las dependencias que componen esta agrupación se elabora el siguiente informe:

HOSPITAL CENTENARIO (Urquiza 3101) cuenta con destacamento permanente, el mismo tipo contenedor, ubicado en la parte externa de mismo, Que el destacamento cuenta con 03 efectivos más Jefe y Subjefe. Que no se vio afectada la normal prestación del servicio de salud. Que el hospital cuenta con seguridad privada de la empresa "ADVENT" Que actualmente posee servicio de Policía adicional siendo el mismo de 02 efectivos más un controlador, en el horario de 14hs a 22hs, este personal recorre la parte interna de las instalaciones.

HOSPITAL VILFIA, (Virasoro 1855) el mismo posee seguridad privada y posee la cantidad de once (11) efectivos policiales afectados bajo la modalidad POLICIA ADICIONAL N° 10.451/22, MEMO N° 6452/22, siendo estos un (1) agente por día de LUNES A DOMINGO DURANTE LAS 24 HS EN 3 TURNOS DE 8 HS CADA UNO y un (1) agente de refuerzo de 18:00hs a 06:00hs EN 2 TURNOS. Hasta el momento no se tiene conocimiento que los hechos de violencia hayan afectado la normal presentación del servicio de salud.

DESTACAMENTO N°16, (L. N. Alem 1450) sito en el Hospital Provincial de esta ciudad, dependiente de A.U.O.P por medio de la presente y dando cumplimiento a lo solicitado, informo a Ud. como se detalla a continuación, es un Destacamento Policial permanente; cuenta con la cantidad de 13 efectivos policiales incluyendo Jefe y Subjefe; Con respecto a si hubo hechos de

Ovidio Lagos 5250 – A.U.O.P. : 4729251 – e-mail: policiarosario@live.com.ar

ES COPIA DE SU ORIGINAL

JAZMÍN Ivanna Patricia
Jefe de Policía
Policía Prov. de Santa Fe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL III - ROSARIO

AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO



violencia que afectaran la normal prestación del servicio de salud, se puede informar que si lo hubo. Este nosocomio cuenta con los servicios de Seguridad Privada ADVENT S.A. Se hace saber que el sector de la Guardia Pediátrica cuenta con un efectivo fijo las 24hs., y el sector de admisión un efectivo fijo de 22hs a 07hs ambos por Servicio de Policía Adicional.

JAZMIN Luciana Paola
Capital de Policía
Policia Prov. de Santa Fe

HOSPITAL INTENDEENTE GABRIEL CARRASCO (BV. Avellaneda 1402), el mismo posee seguridad privada y posee la cantidad de nueve (9) efectivos policiales afectados bajo la modalidad POLICIA ADICIONAL, siendo estos dos (2) agentes por día de LUNES A DOMINGO DURANTE LAS 24 HS EN 3 TURNOS DE 8 HS CADA UNO.

HOSPITAL GUBERNAMENTAL ALBERDI, sito en calle Av. Puccio N°575 en el lugar entrevistado a la llamada: VERONICA MACIEL quien cumple funciones como Administrativa en la parte de ADMISION quien manifiesta que dicho nosocomio no posee Destacamento Policial, si poseen una custodia con un (01) efectivo Policial por Servicio Adicional cuales cubren las 24 hs en el horario de 00:00hs a 22:00 y 22:00hs a 06:00hs con escasas de presentación en el horario nocturno.

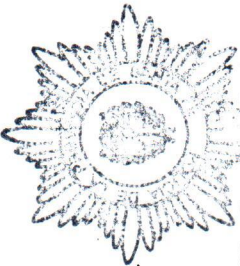
DESTACAMENTO 26 HOSPITAL DE NIÑOS ZONA NORTE (Av. De los Trabajadores 1331) doy cuenta a Usted que cuento con nueve efectivos (tres con tarea diferente y seis Seguridad General), que los hechos de violencia no afectaron la normal prestación del servicio de salud, que el destacamento cuenta con seguridad privada, no poseemos personal bajo la modalidad de CSPE Y/O SERVICIO POLICIA ADICIONAL-

HOSPITAL ROQUE SAENZ PEÑA: Este Efector Publico se encuentra ubicado en calle Laprida 5300, jurisdicción de Comisaría 15ta, el mismo es MUNICIPAL. En la Sala de Guardia cuenta con dos (02) efectivos de Servicio de Policía Adicional y en todo el nosocomio hay Seguridad Privada de la empresa ROSEGUR. El mismo no cuenta con Destacamento Policial permanente. En relación a los hechos de violencia ocurrido en nosocomios públicos, no se tiene conocimiento de la existencia de los mismos por no tener actuaciones judicializada hasta el momento.

HOSPITAL REGIONAL ZONA SUR se encuentra en el ámbito de la Jurisdicción de Cría 21°, en calle 5 de Agosto y San Martín, el cual aún no fue inaugurado. Posee custodia externa, estando

ES COPIA DE SU ORIGINAL

Distrito de Policía
D-3





POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

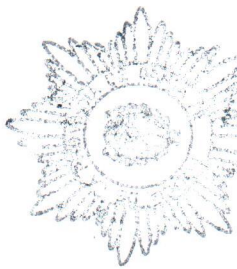
AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO



a cargo de la Agrupación Cuerpos U.R. II. Se detallan bajo que modalidad cubre dicho servicio.

DESTACAMENTO Nº 4, el mismo se encuentra en el Hospital de Emergencia Clemente Álvarez (HECA) sito en calle Av. Pellegrini Nº 3205 Rosario. Personal asignado: 15 (quince) efectivos (01 jefe, 14 efectivos). Los últimos hechos de violencia no afecto la normal prestación de servicio de salud. El nosocomio tiene contratada seguridad privada de la empresa INFOSEG. No se posee personal afectado bajo la modalidad OSPES y/o SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL (SPA).-

JAZMIN Ivanna Paola
Jefe de Policía
Policía Provincial Santa Fe



HOSPITAL PUBLICO POLICLINICO SAN MARTIN ubicado en calle CHUBUT Nº 7145 de Rosario, la misma cuenta con una empresa de seguridad privada (EMPRESA DE SEGURIDAD BUNKER), quienes cumplen con los objetivos los días de semana, contendo con (02) dos puntos de custodias, (01) uno en la sala de consultorios y el otro en la sala de administración, mientras que en el puesto de guardia de atención primaria de salud, hasta el momento cuenta con (01) UN EFECTIVO POLICIAL POR SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL durante las 24 horas, los 365 días del año, no contando con destacamento policial. Con relación a los hechos de violencia de personas que concurren al nosocomio, los mismos son canalizados a través del personal policial y de seguridad, en el caso que sobre pase la cantidad de personas en el conflicto se libra comunicación telefónica con la central de emergencia del 911.

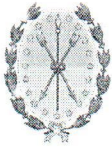
VGG. HOSPITAL ANSELMO GAMEN, (Avellaneda 1966) el cual tiene Policía Adicional las 24hs con (02) efectivos. NO cuentan con Destacamento Policial, como así también con Vigilancia Privada

Centro de Salud (SAMCO) ALVEAR (AV. 15 de Mayo) tiene 01 efectivo de Policía Adicional en el horario de 21:00 a 07:00hs todos los días, trabajan las 24hs con atención primaria. NO cuentan con Destacamento Policial, como así también con Vigilancia Privada

Centro de Salud (SAMCO) PUEBLO ESTHER (San Luis 2126) tiene 01 efectivo por Horas Extras en el horario de 22:00 a 06:00hs todos los días, trabajan las 24hs con Atención Primaria. - NO cuentan con Destacamento Policial, como así también con Vigilancia Privada.

Ovidio Lagos 5250 – A.U.O.P. : 4729251 – e-mail: policiarosario@live.com.ar

ES COPIA DE SU ORIGINAL



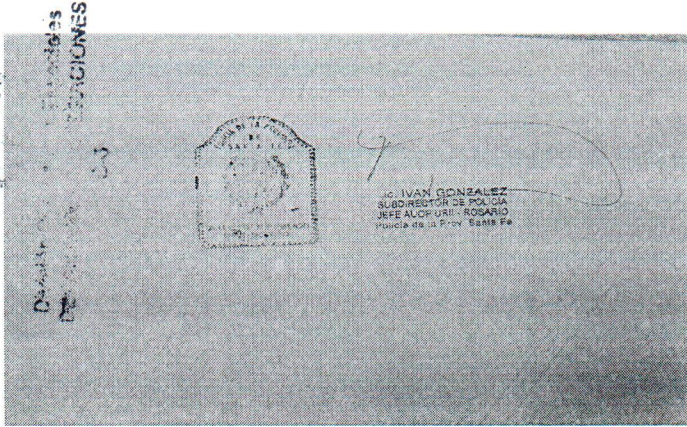
POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

AGRUPACION DE UNIDADES DE ORDEN PÚBLICO

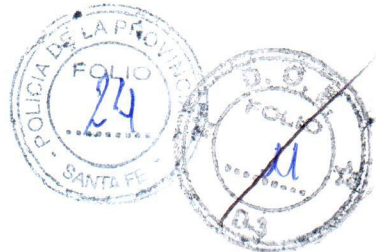


DESTACAMENTO N° 25 se encuentra en EL HOSPITAL ESCUELA EVA PERON (H.E.E.P) (San Martin 1645 Granadero Baigorria) Personal asignado: con 12 efectivos totales. No hubo hechos de violencia que afectaran a la normal prestación de servicio de salud. El hospital tiene contratada una empresa de Seguridad Privada "ADVANT" y no posee personal afectado bajo la modalidad OSPE y/o ADICIONAL

Jazmin
JAZMIN VERA PAOLA
Jefe de Policia
Policia Prov. de Santa Fe



ES COPIA DE SU ORIGINAL



D.O. U.P. III-Nota N° 91/22

Las Rosas, 26 de Octubre del 2022.

AL SR. JEFE

DEPARTAMENTO OPERACIONES SANTA FE

S...../.....D:

Objeto. Informar.

Según lo solicitado mediante CIRCULAR GENERAL DCE N° 0048/22 en relación a INFORME SOBRE SEGURIDAD EN HOSPITALES PUBLICOS DE LA PROVINCIA, informo que no se brinda servicio de custodia policial en los Hospitales públicos de esta U.R. III.-Departamento Belgrano.

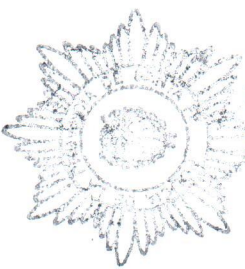
Que solamente el Hospital de la ciudad de Las Parejas "DR. JOAQUIN M. VALDANO" cuenta con servicio de seguridad privada a cargo de la empresa SEGFER S.R.L. de lunes a viernes en el horario de 19:00 hs a 07:00 horas a cargo de un personal por turno, y los sábados, domingos y feriados las 24:00 hs.

Dpto. Operaciones


SANTIAGO F. MELÓN
COMISARIO SUPERVISOR
U.R. III - BELGRANO

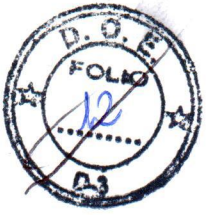
"2022-BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE "

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



ES COPIA DE SU ORIGINAL

JAZMIN PAREJA PAOLA
Oficial de Policia
Policia Prov. de Santa Fe



NOTA DOP. UR IV Nº 153/22

CASILDA, 25 DE OCTUBRE DE 2.022.

SRA. JEFA

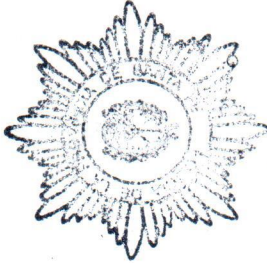
DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES

D-3- SANTA FE

Luciano R. Acosta
Luciano R. Acosta
Comisario Supervisor
Div. Operaciones Policiales
Prov. de Santa Fe

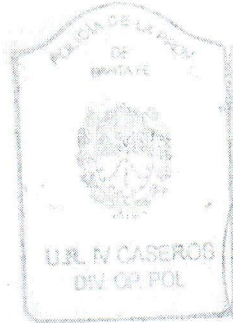
Atento a lo solicitado mediante Circular General

DOE Nº 0048/22, referente a la seguridad en los Hospitales Públicos de la Provincia informo a Ud:



Division de Operaciones Policiales
D-3- SANTA FE

EL HOSPITAL PROVINCIAL "SAN CARLOS" DE ESTA CIUDAD DE CASILDA, NO CUENTA CON DESTACAMENTO POLICIAL PERMANENTE Y NO TIENE CONTRATADAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA.-



Luciano R. Acosta
Lic. Luciano R. Acosta
Comisario supervisor
Jefe Div. Operaciones
UR IV-Caseros

ES COPIA DE SU ORIGINAL

INFORME: Fecha: 25/10/2022.- HORA: 08:15.- En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los veintiseis días del mes de Octubre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas con quince minutos, quien suscribe Comisario Supervisor BIASONI, Ricardo Hugo, jefe de la División Operaciones U.R. V., a requerimiento de la superioridad procede a labrar el siguiente informe " que relacionado circular General de DOE N° 006/22 de fecha 24/10/2022 donde se solicita que se informe sobre seguridad en los hospitales públicos de la Provincia de Santa Fe, a lo que procedo a responder punto por punto lo solicitado, dando cuenta que en el departamento Castellanos ningún hospital cuenta con destacamento policial, no obstante cabe destacar que el Hospital Dr. Jaime Ferre, ubicado en calle Lisandro de la Torre 737 de la ciudad de Rafaela, cuenta con un servicio OSESP, consistente en un (01) empleado las veinticuatro horas, los siete días de la semana, asimismo cuenta con seguridad privada servicio que es brindado por la empresa "SECURY-RAF SRL". Es dable de hacer mención, que dicho hospital en la actualidad se encuentra en plena reestructuración de sus instalaciones, con la pronta inauguración de su nuevo edificio sito en Buolevar Lehmann y Frondizi de esta ciudad, en el cual actualmente se encuentra funcionando solamente la sección de Neonatología y pediatría, sin destacamento ni empleado policial alguno (Solicitud de autoridades del nosocomio para contar con otro servicio similar en las nuevas instalaciones, para lo cual se solicitará autorización respectiva para la ejecución del servicio y la consecuente ampliación de partida presupuestaria de OSESP para dicho servicio). Siendo todo cuanto es menester informar al respecto". Con lo que no siendo para más se da por finalizado el presente acto el que leído y ratificado en su total contenido firmo al pie para constancia.

JAZMIN YERMINA PAOLIG
Oficial de Policia
Provincia Santa Fe



División Operaciones de la UR V
DOP - UR V


RICARDO HUGO BIASONI
COMISARIO SUPERVISOR "G.S."
DEPENDENCIA
SANTA FE - SANTA FE
JEFE DE DIVISION OPERACIONES - UR V

ES COPIA DE SU ORIGINAL



"2022 - BICENTENARIO DE LA PAZ DERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

HOY Y SIEMPRE
ARGENTINAS



Nota DOP UR.VI N°: 079/22 - D.

Villa Constitución, 26 de octubre de 2022

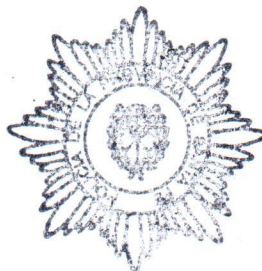
SRA. JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES
D-3 SANTA FE

OBJETO: Elevar informe. -

En virtud a lo requerido mediante Circular General DOE
048/22, cumpla en informar a Usted NEGATIVO, en el ámbito de esta UR VI Constitución.

Ramón Fernández
Subdirector de Policía

ES COPIA DE SU ORIGINAL

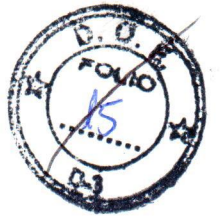


División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

Jazmin
JAZMIN Yanna Paola
Oficial de Policía
Policía Prov. de Santa Fe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL VII



D.O.P.U.R VII NOTA N° /22.

HELVECIA: 25 de Octubre de 2022.-

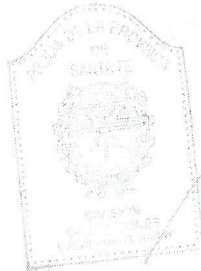
SEÑORA

JEFA DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D-3)

S _____ / _____ D

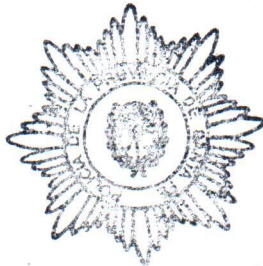
Atento a lo solicitado por esa instancia mediante Circular Gral. DOE N° 0048/22, relacionado a informe sobre diferentes puntos de interés de la Cámara de Diputado Provinciales, cumpla en informar que en el ámbito de esta jurisdicción los hospitales Públicos no cuenta con Destacamentos Policiales

Atte.



[Handwritten signature]
BAUMGARTNER OSCAR A.
"Comisario Supervisor "GS"
Jefe Div. Operaciones Pol. U.R.VII

ES COPIA DE SU ORIGINAL



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

[Handwritten signature]
JAZMIN Ivanna Paola
Oficial de Policia
Policia Prov. de Santa Fe



Melincué, 25 de octubre 2022.-

Sra. Jefa Departamento Operaciones (D3)
Lic. Carina Degra
Director General de Policía.
S. _____ / _____ D.-

DIV. OPERACIONES
URVIII
Nota nro. 104/22

OBJETO: Elevar Informe
Ref. Informe S/ Hospitales Provinciales.

Por la presente elevo a Ud. informe referente a Circular General DOE nro. 0048/22 sobre expediente 02001-0063406-4 proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde mediante distintos ítems, solicitan información sobre la seguridad en los Hospitales Públicos de la Provincia, arrojando las siguientes novedades:

RUFINO

Hospital Samco Rufino, sito en calle Vieryra 1261.
Cuenta con Seguridad privada de la empresa C.A.P. y cubre Lunes a Lunes en el horario de 22:00 a 06:00 hs
No cuenta con Destacamento policial.
Servicio OSESP: sábados, Domingos y feriados de 00:00 a 05:00 hs cumplimentado por personal de la U.R.VIII.-

VENADO TUERTO

Hospital Alejandro Gutiérrez, sito en calle Av. Santa Fe 1311.-
Cuenta con Seguridad privada de la empresa CBM Security Group de Lunes a Lunes durante las 24:00 hs
En dicho nosocomio funciona el Destacamento policial 7mo compuesto por 4 (cuatro) efectivos incluido el jefe perteneciente a la URVIII.

FIRMAT

Hospital General San Martin, sito en calle Av. Santa Fe 1860.
Cuenta con Seguridad privada de la empresa Securty 24 y cubre de Lunes a Lunes durante las 24 hs
No cuenta con destacamento Policial.

ELORTONDO

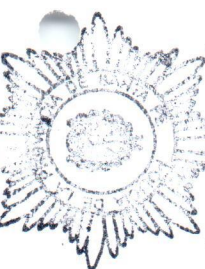
Hospital SAMCo Elortondo, sito en calle San Martin 156
NO Cuenta con Seguridad privada
No cuenta con destacamento Policial.

MARIA TERESA

Hospital HECTOR BERRY SERRA, sito en calle Ernesto Bosch y Av. San Martin.
NO Cuenta con Seguridad privada
No cuenta con destacamento Policial.

ES COPIA DE SU ORIGINAL

Carina Degra
Lic. Carina Degra
Director General de Policía
Provincia de Santa Fe





SAN GREGORIO

Hospital SAMCo SAN GREGORIO, sito en calle Lisandro de la Torre 250
NO Cuenta con Seguridad privada
No cuenta con destacamento Policial.

VILLA CAÑAS

Hospital Rural Nro: 59, sito en calle Avenida 59 entre calle 58 y 56
NO Cuenta con Seguridad privada
No cuenta con destacamento Policial.

SANTA ISABEL

Hospital Miguel Ángel Rueda, sito en calle Misiones 1349
NO Cuenta con Seguridad privada
No cuenta con destacamento Policial.

TEODELINA

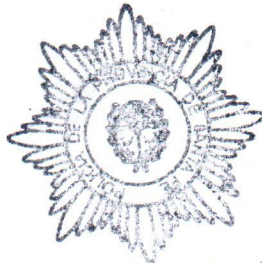
Hospital Teófilo L. Puente, sito en caile Sarmiento 449
NO Cuenta con Seguridad privada
No cuenta con destacamento Policial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

FIRMADO: JEFE DIVISION OPERACIONES UR VIII.

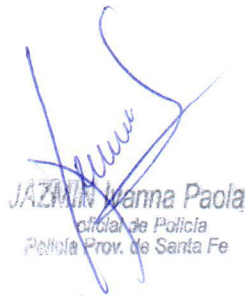


ANALIA HERRERA
Comisario Supervisor
Jefa División Operaciones URVIII

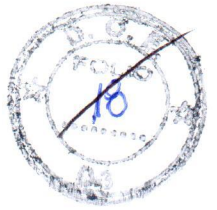


ES COPIA DE SU ORIGINAL

División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3



JAZMIN Joanna Paola
Oficial de Policía
Policia Prov. de Santa Fe



RECONQUISTA, 25 de Octubre de 2022.-

NOTA D.O.P. UR IX. Nº151/2022

SEÑORA:
JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES D-3
SANTA FE. -

OBJETO: Informar. -

Cumple en informar a Usted relacionado a Circular General DOE Nº 0048/22 que, este Departamento General Obligado cuenta con un (01) Hospital Regional Publico, sito en Bvrd. H. Irigoyen Nº 1951, en el que asisten personas de la región y otros departamentos. Dicho nosocomio cuenta con un Destacamento Policial Nº 6 según resolución Nº 004/22, mismo depende funcionalmente de la Comisaria Segunda UR IX Zona de Inspección Nº 2, donde prestan servicio tres (03) Efectivos Policiales y un (01) Jefe, cubriendo guardias rotativas de 24 horas por 48 horas franco servicio.

Así también durante las 24 horas se cumple con la seguridad de Servicio Policial Adicional en dos puestos de entradas, no contando con seguridad privada.

Es dable de hacer mención que no es factible ampliar el cupo de personal policial que brinda servicio en indicado nosocomio debido a que el recurso humano dentro de esta unidad regional está ampliamente distribuido en diferentes dependencias y secciones y al momento no se cuenta con más efectivos para enviar a dicho lugar.



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL IX
DIVISION OPERACIONES POLICIALES

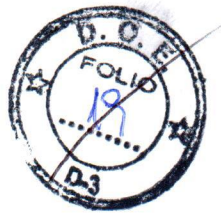
ERNESTO FLAMA
SUB. CTO. N.º 583.940

ES COPIA DE SU ORIGINAL



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

JAZMIN Hanna Paola
Jefa de Policia
Policia Prov. de Santa Fe



Cañada de Gómez, 26 de octubre de 2022

D.O.P.
U.R.X.
NOTA Nº 096/22

Sra. Jefe Departamento Operaciones Policiales D-3 Santa Fe
Su Despacho

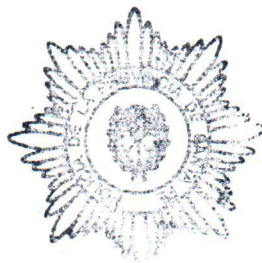
Objeto: Informar.-

Dando respuesta a lo oportunamente por usted requerido mediante Circular General DOE Nº 0048/22 de fecha 24/10/22, cumplo en informar que en el ámbito territorial del Departamento Iriondo no existen Hospitales públicos que cuenten con destacamento policial permanente, solamente en la ciudad de Cañada de Gómez el Hospital Provincial San José, sito calle Urquiza 750, tiene contratada empresa de seguridad privada.-

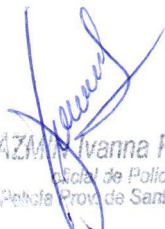
Siendo todo cuanto debo informar al respecto.-


FABIO D. CARABAJAL
SUBDIRECTOR DE POLICIA
POLICIA PCIA- SANTA FE

Jefe D.O.P. U.R.X.



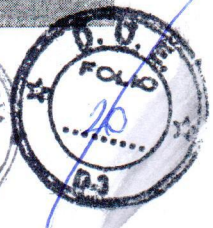
División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3


JAZMIN Ivanna Paola
Oficial de Policia
Pabaja Prov. de Santa Fe

ES COPIA DE SU ORIGINAL

NOTA D.O.P. U.R. XI No. 0035/22

ESPERANZA, 26 de Octubre de 2022



Al Sr. Jefe DOE-D-3

S / D

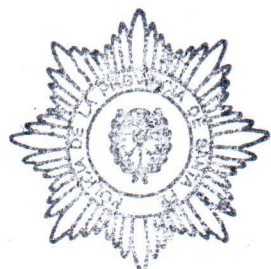
Recepcionada en esta División Operaciones Policiales U.R. XI, Circular General DOE D-3 0043/22, de fecha 24/10/2022, relacionada con Expte. 02001-0063406-4, procedente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicitando información sobre la seguridad en los hospitales públicos de la Provincia, se informa que en el ámbito de ésta U.R.XI. los hospitales públicos y efectores de salud no cuentan con Destacamento Policial ni Seguridad Privada.-

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con atenta y distinguida consideración.



Lic. RICARDO O. MANDAR
COMISARIO SUPERVISOR
Jefe D Operaciones U.R. XI

ES COPIA DE SU ORIGINAL

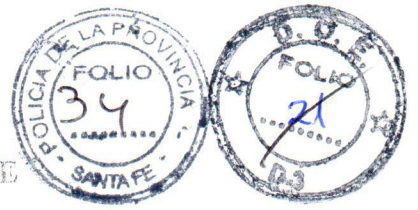


División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

JAZM Ivanna Paola
Jefe de Policía
Policía Prov. de Santa Fe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
DIVISION OPERACIONES U.R. XII



Tostado, 25 de Octubre de 2022.
NOTA DOP UR XII N° 016/22

SPA.

JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-E)

LIC. CARINA ELIZABET DEGRA

DIRECTOR GRAL DE POL.

S/D

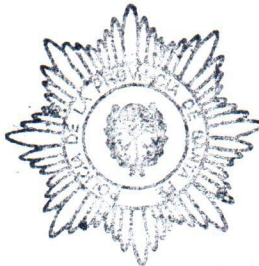
A suyo DOE N° 0043/22, INFORMO a Ud.

que el S.A.M.C.O Tostado, no cuenta con destacamento policial permanente, se realizan recorridas diarias con QTH esporádicos con entrevista al personal las 24 hs. Los días Sábados y Domingos de 00:00 a 06:00hs cuenta con un personal policial de vigilancia, el cual es abonado conforme Decreto 2068/22, Orden de Servicio 323/22.

Saludo a Ud., atte.-



ES COPIA DE SU ORIGINAL



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-E

JAZMIN Ivanna Paola
Jefa de División
Policial Provincial de Santa Fe



RADIOGRAMA N° 065-22

03.53 Hs

DESTINATARIO: SRA. JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES D3.-

R E M I T E: DIVISION OPERACIONES POLICIALES U.R.XIII.-

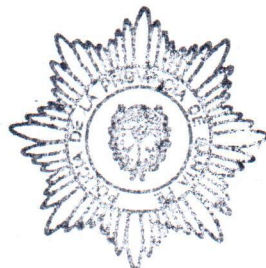
T E X T O: Relacionado a Circular General DOE N° 0048-22 en virtud de haberse recibido Expediente N° 02001-0063406-4 Proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde solicita se informe sobre Seguridad en Hospitales Públicos de la Provincia, informo a Ud. que en el ámbito de la Jurisdicción de la U. R. XIII Departamento San Cristóbal:

- Los Hospitales públicos NO cuentan con destacamento policial permanente.
- Del total de los Hospitales públicos del departamento, solo los pertenecientes a las ciudades de **SAN CRISTOBAL** y **CERES** tienen contratadas empresas de seguridad privada, trabajando ambos con la Empresa "SEGURAF", prestando servicios de (02) vigiladores por turno, en el horario de 06:00 a 14:00 horas, y de (01) vigilador por turno, en el horario de 14:00 a 06:00 horas (misma modalidad, ambos nosocomios).

F I R M A D O: Jefe División Operaciones Policiales U. R. XIII



[Handwritten Signature]
LIMINO PABLO GASTON
Comisario Supervisor "GS"
Jefe División Operaciones Policiales U.R. XIII



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

[Handwritten Signature]
JAZMIN Ivanna Paola
Oficial de Policia
Policia Prov. de Santa Fe

ES COPIA DE SU ORIGINAL



SAN JAVIER: 26 de octubre de 2022.-

SEÑORA JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES D-3

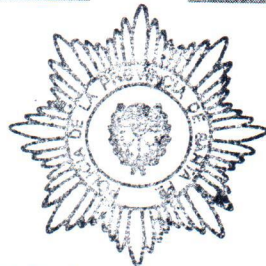
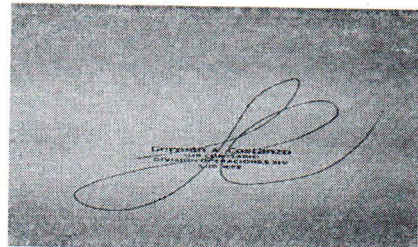
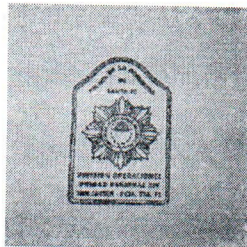
DIRECTORA GENERAL LICENCIADA CARINA DEGRA

SU DESPACHO:

Por medio de la presente quien suscribe Sub Comisario COSTANZO GERMAN, Sub Jefe de DOP UR XIV, llevo a su conocimiento en relación a circular General DOE N° 0048/22, cumplo en informar:

- a) Que el Hospital Público Dr. Guillermo Rawson sito en calle Av. Teofilo Madrejón 1300 de la Ciudad de San Javier cuenta con personal policial permanente en las instalaciones del mismo, se hace saber que el personal no cuenta con destacamento ni espacio físico para su servicio.
- b) El servicio es de forma unipersonal, con guardias rotativas las 24 horas.
- c) No existe la posibilidad de ampliar la dotación, ya que por disposición de la superioridad el servicio se cumple de forma unipersonal.
- d) El hospital público local no cuenta con empresas de seguridad privada.
- e) Para los Casos de los Hospitales Públicos sitos en las localidades de Romang y Alejandra, como así los Centros de Salud sitos en las localidades de La Brava y Cacique Ariacaiquin, todos ellos dentro del Departamento San Javier, no poseen ningún tipo de Servicio de Seguridad dado la baja población de las localidades y/o la inexistencia de hechos contra la propiedad de estos y/o los trabajadores de la salud.

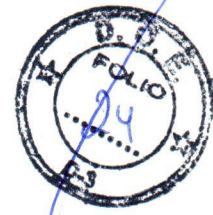
A su conocimiento y demás fines que estime corresponder.



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

ES COPIA DE SU ORIGINAL

JAZMIN Karina Paola
Oficial de Policía
Policía Prov. de Santa Fe



NOTA D. O. P. U. R. Y. V. N°103/22

CORONDA, 25 de Octubre de 2022.-

A LA SRA JEFA DEPARTAMENTO D-3 SANTA FE
S / D

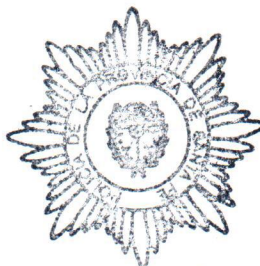
Por intermedio de la presente según lo solicitado mediante Circular General DOE N° C048/22, informo a usted que:

- Esta Unidad Regional no cuenta con Destacamentos Policiales en Hospitales Públicos.
- Únicamente en la ciudad de Coronda el Nuevo Hospital Sam.co, sito en Bv. Oroño N° 1172 cuenta con seguridad privada de la empresa Protec.

Sin otro particular saludo Atte.-



TROBBIANI NATALIA
COMISARIO SUPERVISOR
Subjeta División Operaciones
UR XV



ES COPIA DE SU ORIGINAL

División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

JAZMIN JUANNA PAOLA
Oficial de Policía
Policía Prov. de Santa Fe

NOTA D.O.P. U.R. XVI N° 019/22.-



SAN JUSTO, 25 de Octubre de 2022.-

SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES- D-3.-SANTA FE.
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA CARINA E. DEGRA.

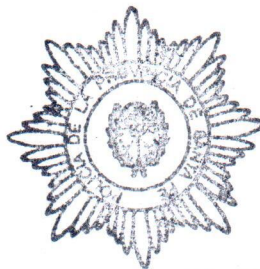
S-----/-----D

Acorde a lo requerido mediante Circular General DOE 0048/22, de la víspera, cumpla en informar a usted que referente a todos los ítems a responder, negativo en el ámbito de Unidad Regional XVI Departamento San Justo. Atte.



DARIO E. GOMEZ
COMISARIO

ES COPIA DE SU ORIGINAL



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

JAZMIN *[Signature]* Paola
Comisario de Policía
Policía Prov. de Santa Fe



San Lorenzo, 25 de Octubre de 2022.-

SRA. JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES D-3
SANTA FE

S. / D.

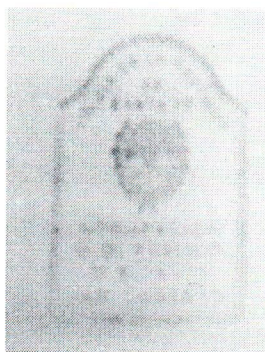
A.U.O.P

Nota Nº 185/22

OBJETO: Informar.-

Por medio de la presente, quien suscribe SUB DIRECTOR DE POLICIA VAZQUEZ DANIEL, Jefe de Agrupación de la Unidad de Orden Público, habiendo recepcionado solicitud de informe sobre seguridad en Hospitales Públicos de la provincia, Circular General DDE Nº 0048/22, informo a Ud. que este departamento San Lorenzo cuenta con el Destacamento Nº 2 con asiento en el Hospital Público "Granaderos a Caballos" el cual está ubicado a la altura catastral de calle Richeri intersección con calle Colon de la ciudad de San Lorenzo, el mismo depende de Comisaria 1ra y cuenta con jefe y (06) seis empleados activos. Respecto a la existencia de la posibilidad de ampliar la dotación de este destacamento por el momento no es necesario debido a que con dos efectivos por turnos a la fecha no han surgido hechos y/o imprevistos en los que se hayan visto superados en su accionar.- El resto de los Hospitales públicos que corresponden a este Departamento no cuentan con servicio de seguridad Privada.- Es dable mencionar que el Hospital situado en la localidad de Fray Luis Beltrán "Juan Bautista Cairo" cuenta con (01) un Policia Adicional todos los días en el horario de 22:00 a 06:00 hs.-

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto.-



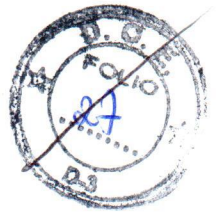
VAZQUEZ DANIEL
Sub Director

Paola
JAZMIN
Paola
Jefa de Policia
Policia Prov. de Santa Fe



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

ES COPIA DE SU ORIGINAL



PROCEDENCIA: UR XVIII

NÚMERO: 444/22

HORA:

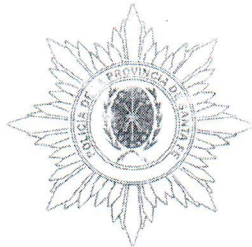
FECHA: 25/10/2022

DESTINATARIO: SRA. JEFA D^{PTO.} OPERACIONES POLICIALES (D-3)

REMITENTE: DIVISION OPERACIONES UR XVIII – SASTRE

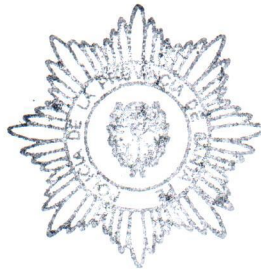
TEXTO: Conforme fuera ordenado en Circular General DOE n° 0040/22, en relación a expediente 02001-0063406-4 proveniente de la Cámara De Diputados De La Provincia De Santa Fe, donde se solicita información sobre la seguridad en los hospitales públicos de la provincia, informo a usted que en el ámbito de este departamento San Martín ningún hospital público cuenta con destacamento policial permanente, como tampoco tienen contratadas empresas de seguridad privada.

FIRMADO: SUBJEFE (A CARGO INT.) DIVISION OPERACIONES UR XVIII – SASTRE
INSPECTOR FALCO ROMINA.-



ROMINA FALCO
INSPECTORA (D-3)
UR XVIII

ES COPIA DE SU ORIGINAL



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

JAZMIN JUANPAOLA
Subjefe de Policía
Policía Prov. de Santa Fe



NOTA N° 091 /22 DOP- "UR.XIX"

"D.O. P. UR.XIX": 26 de Octubre de 2022.

SEÑORA JEFA D.O.E - D3

S/Despacho:

Por medio de la presente, informo a usted lo solicitado mediante CIRCULAR GENERAL DOE N° 0048/22 "INFORME SOBRE SEGURIDAD EN HOSPITALES PUBLICOS DE LA PROVINCIA" que expresa que mediante EXPEDINETE 02001-0063406-4 PROVENIENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, DONDE MEDIANTE DISTINTOS ITEMS, SOLICITAN INFORMACION SOBRE LA SEGURIDAD EN LOS HOSPITALES PUBLICOS DE LA PROVINCIA, en cumplimiento brindamos la información que se detalla a continuación:

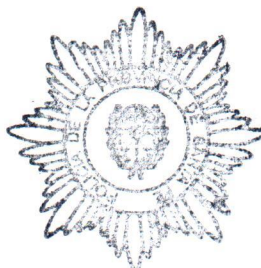
- El Hospital Regional de Vera no cuenta con destacamento policial permanente.
- Existe de solicitarlo la superioridad la posibilidad de instalar un destacamento en el Hospital regional Vera.
- Al momento se brinda seguridad en el mismo por modalidad de un puesto de S.P.A. que no funciona las 24 hs.

Es todo cuanto puedo informar al respecto, saludo a usted atentamente.-



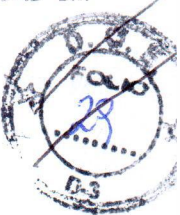
OMAR GUSTAVO DUARTE
SUBDIRECTOR DE POLICIA
JEFE U.R. XIX VERA

ES COPIA DE SU ORIGINAL



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

JAZMIN ANNA PAOLA
Subjefe de Policía
Policía Prov. de Santa Fe



///ÑOR SUBJEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3).

(Vía División Ayudantía D-3).

Elevo a Usted, en cómputo de (28) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0175/22 -DOPP N° 01466/22, proveniente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud a la aprobación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de la comunicación 48455 CD, donde solicita reforzar se informe sobre la Seguridad brindada en Hospitales Públicos de la Provincia de Santa Fe, en distintos ítems.

Atento a lo requerido, cumpla en dar a conocer que esta División Operaciones Especiales dependiente del Departamento Operaciones Policiales (DOE-D3), realizó Circular General 048/22, en la cual se solicitó a las diecinueve Unidades Regionales, para que informen,

- Que Hospitales Públicos de la Provincia cuentan con destacamento policial permanente.
- Cantidad de personal asignado a cada destacamento.
- Si existe la posibilidad de ampliar la dotación de estos destacamentos, atento a los últimos hechos de violencia que afectó la normal prestación del servicio de salud.
- Si los Hospitales públicos tienen contratadas empresas de seguridad privada.
- En el caso de la Unidad Regional II, si el Hospital Centenario de Rosario cuenta con destacamento activo y con que personal cuenta.(UNICAMENTE PARA UR II)

Es dable mencionar que una vez recepcionadas las respuestas de las Unidades Regionales, son adjuntadas al presente expediente, desde Foja (05) a Foja (28). Confeccionándose a modo de guía un cuadro para mas claridad.

UNIDAD REGIONAL	ITEMS CON RESPUESTA POSITIVA	FOLIOS
I	1 AL 4	05 A 06
II	1 AL 5	07 A 10
III	1 Y 4	11
IV	1 Y 4	12
V	1 AL 4	13
VI	1	14
VII	1	15
VIII	1,2 Y 4	16 Y 17
IX	1 AL 4	18
X	1 Y 4	19
XI	1 Y 4	20
XII	1 Y 4	21
XIII	1 Y 4	22
XIV	1 AL 4	23
XV	1 Y 4	24
XVI	1 AL 4	25
XVII	1 AL 4	26
XVIII	1 Y 4	27
XIX	1 AL 4	28

OMAR DONNET
 COMISARIO
 Policía Pcia. Santa Fe



En virtud de lo referido en autos, se procede a elevar el presente fines que

estime corresponder.

DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D-3)

Santa Fe, 31 de Octubre de 2022.-



OMAR DONNET
COMISARIO
Policia Pcia. Santa Fe

Cde. Expte 02001-0063406-1
REF/SOL. INFORME SOBRE SEGURIDAD EM
HOSPITALES PUBLICOS DE LA PCIA.
DOPP N° 01466/22
D.O.E. N° 0175/22



SR. JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
(Vía Secretaria General J.P.P)

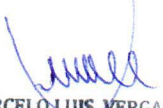
Elevo a Usted, en cómputo de (31) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0175/22 -DOPP N° 01466/22, proveniente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud a la aprobación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de la comunicación 48455 CD, donde solicita reforzar se informe sobre la Seguridad brindada en Hospitales Públicos de la Provincia de Santa Fe, en distintos ítems.

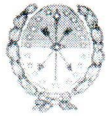
Es dable mencionar, que la División Operaciones Especiales dependiente de este Departamento Operaciones Policiales a mi cargo, a Fojas (28) dio cumplimiento a lo establecido.-

DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3)

SANTA FE, 01 de Octubre de 2022.-




MARCELO LUIS VERGARA
Director de Policía
Sub Jefe
Dpto. Operaciones Policiales D-3
Policía de la Provincia de Sta. Fe



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE. EXPTE ME445924/22

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia
S/Nota N°44745 Pedido de informe s/ cuales hospitales públicos de la Pcia. Cuantan con destacamento policial permanente, cantidad de personal, etc.

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., a los fines que estime pertinentes, en cómputos de (45) fojas útiles el presente expediente referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

Habiendo cumplimentado la Unidad Regional II y Departamento D3 lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia.

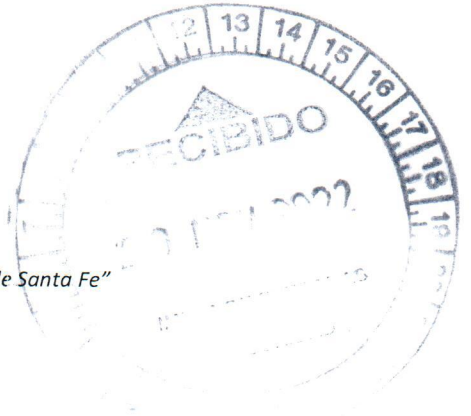
Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 29 de Noviembre 2022.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
A.I.R.M
TRANSCRIBIO
REVISO



HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
JEFE DE PLANA MAYOR POLICIAL



"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",


3 0 NOV 2022

Expte. N°: 02001-0063406-4

Ref.: Cam. de Diputados sol/ informes s/
destacamentos policiales en hospitales.

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", de diciembre de 2022.

Ref: Expte 02001-0063406-4.
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS
LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H.
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

R.L.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20419 SANTA FE 14 DIC. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28950/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado, entre otros aspectos, a cantidad de hospitales públicos que cuentan con destacamento policial permanente y personal asignado en los mismos.

Se remite **Expediente N° 02001-0063406-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 42, avalada por el Ministro del área a fs. 47.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"